

**PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
CIRCULAR N° 14**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
FECHA: 16 de abril del 2015.
ASUNTO: “ESTANDARES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTATILES”**

Me permito comunicarles que se realizaron cambios en los estándares definidos por el Centro de Gestión Tecnológica, a partir de este momento empezará a regir un único estándar para computadora escritorio y un único estándar para computadora portátil, los cuales podrán ser utilizados por los usuarios sin requerir autorización previa del Centro de Gestión Tecnológica, los códigos a considerar son los siguientes:

- **Computadora de escritorio estándar I código de material 5010501001**
- **Computadora portátil estándar I código de material 5010501050**

En caso de que los usuarios determinen que los estándares definidos no se ajustan a su necesidad, deberán seguir el procedimiento establecido por el Centro de Gestión Tecnológica, para la adquisición de computadoras especiales, que aparece en la página de la Proveduría Institucional en el apartado de estándares, link equipo de cómputo, los cuales requieren de autorización previa por parte de ese Centro. *Se le recuerda a los usuarios que la requisición podrá ser ingresada en el sistema banner hasta que cuenten con la autorización del Centro de Gestión Tecnológica* y luego de ingresarla deben remitir a esta Proveduría, copia de la oferta, copia oficio de autorización del Centro de Gestión Tecnológica y la resolución inicial.

Se le aclara a los usuarios que “no” pueden ingresar solicitudes en los estándares II que aparecen habilitados en el sistema banner, los mismos aparecen activos porque deben finiquitarse los procesos de compra que se encuentren pendientes del año anterior. Se aclara que las requisiciones que se incluyan en esos estándares serán eliminadas sin previo aviso.

Si a la fecha algún usuario ingresó requisiciones en los estándares II de computadoras de escritorio y portátiles, serán eliminadas y se les informará para que realicen las gestiones respectivas con el Centro de Gestión Tecnológica.

Agradecemos su comprensión.


MAP. Nelson Valerio Aguilar.
Director

